LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

62ª reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 4 a 8 de septiembre de 2023

**SC62 Doc.18**

**Plan de Trabajo sobre la Movilización de Recursos 2023-2025**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a examinar y aprobar el Plan de Trabajo sobre la Movilización de Recursos, que refleja las actualizaciones de las prioridades de recaudación de fondos para financiar actividades con cargo al presupuesto no básico aprobadas para el trienio 2023-2025.

**Introducción**

1. El Plan de Trabajo sobre la Movilización de Recursos establece y orienta el enfoque de la Secretaría para garantizar la financiación de actividades prioritarias no incluidas en el presupuesto básico. Además, presenta las actividades propuestas para facilitar la movilización de recursos por las Partes Contratantes, en el plano local, nacional y regional, como se indica en la Resolución XII.7 sobre *Marco de la Convención de Ramsar para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración*.

2. El primer Plan de Trabajo sobre la Movilización de Recursos elaborado por la Secretaría fue presentado en la 57a reunión del Comité Permanente (SC57) en 2019. En el Plan de Trabajo, presentado como documento SC57 Doc.19, se establecían los objetivos de movilización de recursos, las metas estratégicas y el calendario de ejecución para recaudar fondos complementarios destinados a las prioridades aprobadas por las Partes en la 13a reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP13, 2018) para el trienio 2019-2021.

3. En la Resolución XIV.1 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias* se solicita a la Secretaría que actualice el Plan de Trabajo sobre la Movilización de Recursos a fin de que refleje las prioridades identificadas por las Partes Contratantes en la COP14 y que lo presente al Comité Permanente en su 62a reunión para su examen. Los objetivos y las metas estratégicas expuestos anteriormente en el documento SC57 Doc.19[[1]](#footnote-1) siguen siendo pertinentes y seguirán guiando la aplicación del Plan de Trabajo actualizado.

4. Este Plan de Trabajo figura en el anexo 1, y recoge la lista actualizada de prioridades de recaudación de fondos complementarios enumeradas en el anexo 4 de la Resolución XIV.1, así como el calendario de ejecución revisado para el trienio 2023-2025. Además, en el anexo 2 se incluyen las actividades que la Secretaría realizará para facilitar las actividades de movilización de recursos de las Partes Contratantes.

5. La ejecución de este Plan de Trabajo se llevará a cabo a través de actividades de divulgación dirigidas a las Partes Contratantes, los organismos donantes bilaterales, los organismos donantes multilaterales, el sector privado y las fundaciones, así como mediante la formación de colaboraciones y alianzas estratégicas pertinentes. Una evaluación de las fuentes de financiación de las prioridades no financiadas con cargo al presupuesto básico para el trienio 2019-2021 mostró que el 76% de las contribuciones voluntarias recibidas procedían de organismos gubernamentales, mientras que un 14% procedían del sector privado y un 10% de fundaciones.

6. Además, un enfoque para la movilización de recursos que englobe a toda la Secretaría (tal como se aprobó en la Decisión SC52-23), en el que el Oficial de Movilización de Recursos y otros altos funcionarios de la Secretaría se encargan de la recaudación de fondos para prioridades no financiadas con cargo al presupuesto básico, contribuirá a la ejecución del Plan de Trabajo y a la consecución de las metas y objetivos estratégicos de la movilización de recursos.

7. A fin de materializar de manera eficaz el enfoque para la movilización de recursos que englobe a toda la Secretaría, se organizó una sesión práctica como parte del taller anual de planificación del trabajo 2023, celebrado del 6 al 9 de marzo de 2023. Todos los miembros del personal implicados en la recaudación de fondos estuvieron presentes y contribuyeron al debate destinado a reforzar los objetivos de recaudación de fondos y movilización de recursos de la Secretaría.

**Anexo 1**

**Calendario de ejecución del Plan de Trabajo: Lista de prioridades de recaudación de fondos complementarios para 2023-2025**

|  | **Prioridades no financiadas con cargo al presupuesto básico** | **Breve descripción** | **Importe en CHF** | **2023** | **2024** | **2025** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Misiones Ramsar de Asesoramiento | Facilitar la realización de MRA en los países solicitantes. | 225k | * Compilar la lista de MRA. * Ejercicio de identificación de donantes. * Elaborar notas conceptuales. Actividades de divulgación dirigidas a asociados y donantes. | * Compilar la lista de MRA. * Ejercicio de identificación de donantes. * Elaborar notas conceptuales. * Actividades de divulgación dirigidas a asociados y donantes. | * Compilar la lista de MRA. * Ejercicio de identificación de donantes. * Elaborar notas conceptuales. * Actividades de divulgación dirigidas a asociados y donantes. |
|  | La juventud y los humedales | Fortalecer la participación de los jóvenes. | 280k | * Elaborar una propuesta de actividades basada en el plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Juventud. * Invitar a las Partes Contratantes interesadas a financiar el puesto de asesor en materia de juventud. * Ejercicio de identificación de donantes. * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. * Invitar a las Partes Contratantes interesadas a financiar el puesto de asesor en materia de juventud. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. * Invitar a las Partes Contratantes interesadas a financiar el puesto de asesor en materia de juventud. |
|  | Apoyo a las redes y centros de las iniciativas regionales. | Apoyar los objetivos de recaudación de fondos de las IRR. | 150k | * Involucrar a las IRR para identificar las necesidades de financiación/examinar las opciones de recaudación de fondos. * Ejercicio de identificación de donantes. * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. |
|  | Día Mundial de los Humedales | Financiar el desarrollo de materiales de comunicación y divulgación. | 250k | * Preparar propuestas. * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Preparar propuestas. * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Preparar propuestas. * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. |
|  | Inventarios de humedales | Ayudar a las Partes Contratantes a iniciar, realizar o completar sus inventarios de humedales. | 165k | * Compartir propuestas de proyectos con donantes y asociados. * Informar a los donantes actuales sobre el estado de aplicación. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. * Informar a los donantes actuales sobre el estado de aplicación. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. * Informar a los donantes actuales sobre el estado de aplicación. |
|  | Viajes de los delegados patrocinados para la COP15 | Apoyo financiero a las Partes Contratantes que figuran en la lista del CAD y de los PEID para que asistan a la reunión. | 600k | * Ejercicio de identificación de donantes. | * Preparar propuestas. * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. |
|  | Plan de trabajo del GECT | Apoyar el desarrollo y la elaboración de los productos enumerados en el Plan de Trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico. | 300k | * Elaborar propuestas de financiación basadas en el plan de trabajo aprobado del GECT. * Ejercicio de identificación de donantes. * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. |
|  | Viajes de delegados a reuniones previas a la COP15 | Apoyo financiero para la asistencia en persona a las reuniones regionales. | 650k |  | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. |  |
|  | Programa CEPA | Financiación de las actividades del Plan de Trabajo del Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP. | 200k | * Elaborar propuestas basadas en el Plan de Trabajo del Grupo de Supervisión de las Actividades de CECoP. * Ejercicio de identificación de donantes. * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. | * Actividades de divulgación dirigidas a donantes y asociados. |

**Anexo 2**

**Actividades para facilitar la movilización de recursos por las Partes Contratantes**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **2023** | **2024** | **2025** |
| Intercambio de conocimientos y formación. | * Se consolidarán los resultados de una *encuesta de evaluación de necesidades*\* en un plan de intercambio de conocimientos y formación. * Preparar/compartir recursos y orientaciones pertinentes en el sitio web y otros canales. * Organizar seminarios web sobre movilización de recursos y recaudación de fondos. | * Basándose en los resultados de la evaluación de necesidades, facilitar formaciones y orientaciones en línea en colaboración con los asociados pertinentes. * Preparar/compartir recursos y orientaciones pertinentes en el sitio web y otros canales. | * Basándose en los resultados de la evaluación de necesidades, facilitar formaciones y orientaciones en línea en colaboración con los asociados pertinentes. * Preparar/compartir recursos y orientaciones pertinentes en el sitio web y otros canales. |
| Base de datos de organizaciones proveedoras de financiación. | * Actualizar y compartir el enlace a la base de datos. * Informar periódicamente a las Partes Contratantes que se hayan inscrito para recibir notificaciones sobre oportunidades de financiación. | * Actualizar y compartir el enlace a la base de datos. * Informar periódicamente a las Partes Contratantes que se hayan inscrito para recibir notificaciones sobre oportunidades de financiación. | * Actualizar y compartir el enlace a la base de datos. * Informar periódicamente a las Partes Contratantes que se hayan inscrito para recibir notificaciones sobre oportunidades de financiación. |

\* Las Partes Contratantes en la Convención han expresado su necesidad de recursos de información que desarrollen capacidades y faciliten los esfuerzos locales, nacionales y regionales para la movilización de recursos. La encuesta de evaluación de necesidades, que se llevará a cabo en 2023, identificará las necesidades urgentes de capacidad, informará sobre el desarrollo de productos de conocimiento pertinentes y permitirá precisar el público objetivo principal para el fomento de capacidad. Además, la evaluación de las necesidades orientará a la Secretaría sobre si se necesitan productos de información de alto nivel para la movilización de recursos y la recaudación de fondos, como una visión general de las fuentes de financiación nacionales e internacionales y las tendencias en relación con los humedales.

1. Véase <https://www.ramsar.org/es/documento/sc57-doc19-plan-de-trabajo-de-la-convencion-de-ramsar-para-la-movilizacion-de-recursos>. [↑](#footnote-ref-1)